E los dichos señores conçejo corregidor regidores caualleros escuderos e omes
buenos ordenaron e mandaron a Bartolome Gallego su mayordomo que de e pague
a Iohan Uaz [illegible] regidor quinientos mrs. de dos blancas el mr. los quales el dicho [illegible]
[illegible] regidor [illegible] omme que fue [illegible]
[illegible] de algunas cosas [illegible] de Albu[illegible]
[illegible] desta çibdad [illegible] mrs. [illegible]
fue ala [illegible] la prision desta çibdad e mandaron que le sean
reçebidos en cuenta.

Los dichos señores ordenaron e mandaron al dicho Bartolome Gallego su mayordomo que de e pague
a [illegible] el mayor regidor [illegible] mrs. de dos blancas el mr. los
quales el dicho [illegible] dias [illegible] en yda e
estada e tornada en la çibdad de Orihuela donde fue por mandado [illegible]
de la prision que fue fecha de Alí Albarrazí e Hamed Albarrazí e Alí [illegible]
[illegible] en la Albufera por omes de Orihuela e [illegible]
e mandaron que le sean reçebidos en cuenta al dicho mayordomo.

E despues desto en la dicha çibdat domingo [illegible] dias del dicho mes de abril
del dicho año este dia por mandado de los dichos señores [illegible] Iohan
[illegible] pregonero publico de la dicha çibdad [illegible]
de los [illegible] placas [illegible] de la dicha çibdad [illegible]
[illegible]

Sepan todos que el conçejo corregidor regidores caualleros escuderos oficiales e
omes buenos de la muy noble çibdad de Murçia han reçebido por [illegible]
[illegible] mayor de nuestro señor el Rey [illegible] obispado de Cartagena e rey-
no de Murçia de las [illegible]
[illegible]
[illegible] este año [illegible] de mill e quatroçientos [illegible]
[illegible] vezino de la dicha çibdad [illegible]
de Cordoua su [illegible] en su nombre [illegible]
[illegible] en todo este dicho año [illegible]